



Nº Registro de Entidades 01451421

Núm. ....

## DESFILE-CONCURSO REGIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS CARNAVAL 2019

(DÍA 10 DE MARZO)

### BASES

1. Por razones de organización, se establece un límite de participación de 20 grupos y/o comparsas aunque, excepcionalmente, el Ayuntamiento podría admitir algunos/as más si lo considerase viable. Habrá dos categorías para efectuar la inscripción:

- \* Grupos o comparsas de hasta 50 componentes (9 plazas).
- \* Grupos o comparsas de más de 50 componentes (11 plazas).
- \* Si alguno de estos grupos no se completase se completaría con reservas del otro.

2. Para poder optar a premio es necesario contar con un mínimo de 20 componentes.

3. Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento, de 9 a 14 h., personalmente o por teléfono (925180750 (Ext. 291), hasta el día 7 de marzo a las 14 horas.

4. El orden de participación será establecido por orden de inscripción.

5. Los grupos que realicen los bailes y puesta en escena con música propia, deberán entregar el tema, en formato CD, en el MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN O A LAS 16:00 H. EN EL AYUNTAMIENTO. La duración no deberá exceder de TRES MINUTOS, pudiendo cortarse por la organización si se excede del tiempo establecido.

6. Habrá una sola actuación por grupo, que se realizará en el Pº de Juan Carlos I ante los miembros del jurado, donde finalizará el desfile.

7. En el momento de la inscripción se aportará historial del grupo o comparsa y ficha que contendrá el nombre del grupo, el nombre, D.N.I., dirección, localidad, teléfono de contacto y correo electrónico de su representante, así como el número de componentes (Los grupos locales aportarán además una relación con nombre y apellidos).

8. El jurado estará compuesto por 5 personas designadas por el Ayuntamiento de Quintanar.

9. Cada grupo deberá aportar una pancarta o cartel de gran tamaño donde se lea con claridad el nombre con el que esté inscrito el grupo, así como el cartel con el número de orden de participación que le entregará la organización en el momento de la inscripción. Estos indicativos deberán colocarse en la cabecera de la comparsa.

10. Los premios, que se entregarán en la "Carpa del Carnaval" de la Pza. de las Palomas al finalizar el desfile son los siguientes:

\* COMPARSAS INFANTILES: Para las comparsas locales y comarcales que estén compuestas en su mayoría por niños/as de hasta 12 años de edad y como mínimo de 20 componentes habrá un primer premio de 400 €, un segundo premio de 200 € y un tercer premio de 100 €.

\* Para las COMPARSAS DE MAYORES LOCALES Y COMARCALES que estén compuestas de 20 A 50 COMPONENTES habrá un primer premio de 600 €, un segundo premio de 400 € y un tercer premio de 200 €.

\* GRUPOS DE 51 COMPONENTES EN ADELANTE. Premio comarcal. Habrá un primer premio de 1300 €, un segundo premio de 1000 € y un tercer premio de 800 €.

11. El jurado puntuará vestuario, originalidad, maquillaje, coreografía, y organización del grupo durante el desfile.

12. El representante de cada grupo participante deberá estar a las 16:00 h. en el Ayuntamiento.
13. La concentración de los grupos participantes será a las 16:00 h. en la C/ El Monte, comenzando el desfile a las 16:30 h. SE RUEGA PUNTUALIDAD para no demorar el comienzo del desfile.
14. El jurado podrá denegar los premios a los grupos o comparsas que no presenten un mínimo de calidad, y la organización podrá descalificar a los que no respeten las normas e indicaciones de la misma durante el desfile.
15. Todos los grupos locales deberán participar en el Entierro de la Sardina. En caso contrario se les podrán retirar las subvenciones concedidas.
16. A las comparsas comarcales de más de 25 componentes se les subvencionará con 300 € más 200 €, si traen carroza. Solo se subvencionará una carroza.
17. A las comparsas locales de entre 20 y 50 componentes se les subvencionará con 300 €.
18. Los grupos locales superiores a 50 componentes no entrarán en concurso y serán subvencionados con 15 € por componente hasta un máximo de 120 componentes y 1800 €.
19. El Jurado se reserva la facultad de interpretar las bases en caso de duda o tomar iniciativas no reguladas en las mismas, siempre en beneficio del Certamen.
20. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.

**Nota: Los premios y subvenciones están sujetos a las retenciones fiscales que la ley establece.**